



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

8841

Decreto 7/2018, de 22 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, de nombramiento del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears

El artículo 23 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, dispone que el síndico mayor es nombrado por el presidente de la Comunidad Autónoma entre los síndicos elegidos por el Parlamento a propuesta del Consejo de la Sindicatura, y que el periodo de su mandato es de tres años, con la posibilidad de ser reelegido.

Asimismo, el artículo 51.2 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas establece que el nombramiento del síndico mayor es efectivo desde la fecha de la toma de posesión, una vez publicado el correspondiente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión del día 21 de julio de 2015, eligió síndicos de cuentas a los señores Bernat Salvà Alloza, Joan Rosselló Villalonga y Fernando Toll-Messia Gil, los cuales tomaron posesión de su cargo el día 28 de julio de 2015.

El día 29 de julio de 2015, el Consejo de la Sindicatura acordó elegir al señor Joan Rosselló Villalonga síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas y proponer su nombramiento a la presidenta de las Illes Balears, la cual lo nombró mediante el Decreto 23/2015, de 30 de julio (BOIB n.º 116, de 1 de agosto).

Una vez finalizado el plazo de su mandato, el Consejo de la Sindicatura, reunido en Palma en sesión extraordinaria el día 8 de agosto de 2018, de acuerdo con el artículo 51.5 del Reglamento de régimen interior arriba mencionado, bajo la presidencia del síndico mayor en funciones, el señor Joan Rosselló Villalonga, y con la asistencia de los síndicos señor Bernat Salvà Alloza y señor Fernando Toll-Messia Gil, y de la secretaria general, la señora Catalina Crespí Socas, previa deliberación, adoptó el acuerdo único de reelegir al señor Joan Rosselló Villalonga síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley reguladora de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears y el artículo 39 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo único

Se nombra síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears al señor Joan Rosselló Villalonga.

Disposición final

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de agosto de 2018

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socas

